



Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá  
INCAP

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA MONITOREO,  
INCIDENCIA Y SEGUIMIENTO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS  
DE LEY:**

- A) INICIATIVA DE LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO 5395 Y**
- B) INICIATIVA DE LEY 5272 DE LA FAMILIA**

**“Intensificación de la prevención, el diagnóstico y atención  
integral de VIH, entre poblaciones vulnerables en municipios  
priorizados por alta carga de enfermedad”**

**subvención No. GTM-H-INCAP  
financiado con recursos del Fondo Mundial**

Abril 2019

*Contribuyendo a la nutrición de la población de Centroamérica y República Dominicana*

Calzada Roosevelt 6-25, Zona 11, Guatemala, C.A.  
PBX: (502) 2315-7900 Fax: (502) 2473-6529



## Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP

### **CONTRATACIÓN DE CONSULTOR (A) O EMPRESA CONSULTORA PARA MONITOREO, INCIDENCIA Y SEGUIMIENTO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE LEY:**

- A) INICIATIVA DE LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO 5395**
- B) INICIATIVA DE LEY 5272 DE LA FAMILIA**

#### **I. GENERALIDADES:**

##### **1.1 ENTIDAD CONVOCANTE:**

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) es una institución del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), fundado el 14 de septiembre de 1949, con sede en la ciudad de Guatemala y oficinas en cada uno de sus Estados Miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. El INCAP brinda cooperación técnica a sus Estados Miembros para alcanzar y mantener la seguridad alimentaria nutricional de sus poblaciones, en el marco de su especialización en alimentación y nutrición. Seleccionado por el Mecanismo Coordinador de País (MCP) como Receptor Principal para ejecutar el Programa “Intensificación de la prevención, el diagnóstico y atención integral de VIH, entre las poblaciones vulnerables en municipios priorizados por alta carga de la enfermedad”, financiado con recursos del Fondo Mundial”.

##### **1.2 DOMICILIO LEGAL:**

El INCAP tiene domicilio legal en Calzada Roosevelt 6-25, zona 11, ciudad de Guatemala.

##### **1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de un consultor profesional o empresa consultora para realizar análisis de situación de la iniciativa de Ley 5395 Ley de Identidad de Género, ajustes del anteproyecto y cabildeo con diputados del Congreso de la República y Organizaciones de la Sociedad Civil; además, realizar fundamentación jurídica y monitoreo de la iniciativa de Ley 5272.

La consultoría se desarrollará en coordinación con la unidad programática de la Subvención.

*Contribuyendo a la nutrición de la población de Centroamérica y República Dominicana*

Calzada Roosevelt 6-25, Zona 11, Guatemala, C.A.  
PBX: (502) 2315-7900 Fax: (502) 2473-6529



## Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP

### 1.4 MODALIDAD DE CONTRATO:

Contrato por producto, con una duración de mayo 2019 a septiembre 2020

### 1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Fondo Mundial: Proyecto “Intensificación de la prevención, el diagnóstico y atención integral de VIH, entre las poblaciones vulnerables en municipios priorizados por alta carga de la enfermedad”, financiado con recursos del Fondo Mundial”.

## II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El FM fue creado en 2001 con la finalidad de apoyar los recursos financieros para la prevención y control de dichas enfermedades. El Fondo Mundial (FM) de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria inició su apoyo en Guatemala en el año 2004 y ha venido extendiendo financiamientos sucesivos. A partir del 2011, el financiamiento del FM fue ejecutado por dos Receptores Principales, el MSPAS e HIVOS hasta el 2017. HIVOS continúa implementado una extensión de la Subvención hasta diciembre 2018 y el INCAP inició la ejecución, a partir de octubre del 2018 hasta diciembre en 2020.

Actualmente se desarrollan acciones en el campo de la prevención del VIH, tanto por el MSPAS, como de organizaciones de la sociedad civil financiados por el Fondo Mundial y USAID, enfocadas estas últimas a poblaciones clave y priorizando la entrega de paquetes básicos y extendidos: IEC/CC, entrega de condones y lubricantes, pruebas voluntarias con consejería, y la prevención del estigma y discriminación.

Las intervenciones realizadas en el marco de la prevención del VIH con financiamiento del FM se han llevado a cabo a través de Subreceptores, generalmente organizaciones de sociedad civil, que a lo largo de las subvenciones han desarrollado experiencia en la implementación de estrategias de abordaje y alcance a las poblaciones meta. El paquete de prevención ofertado incluye en el componente biomédico la realización de pruebas rápidas de VIH con pre y post consejería, y la vinculación de los casos reactivos a las Unidades de Atención Integral (UAI); en el componente de comportamiento se ha ofrecido IEC/CC basado en la información, comunicación y educación para las poblaciones clave, priorizando la comunicación para el cambio de comportamiento (educación integral sobre

*Contribuyendo a la nutrición de la población de Centroamérica y República Dominicana*

Calzada Roosevelt 6-25, Zona 11, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 2315-7900 Fax: (502) 2473-6529



## Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP

la sexualidad, prevención, sexo seguro, conductas de riesgo, uso del condón, etc.). Un tercer componente es la entrega de condones y lubricantes.

El nuevo modelo de financiamiento del Fondo Mundial tiene el objetivo de optimizar los resultados de las acciones para la prevención y control del VIH sida (malaria y tuberculosis), en complemento de las intervenciones nacionales para garantizar mejores resultados.

En Guatemala, el Mecanismo Coordinador de País (MCP-G) es la instancia multisectorial integrada por representantes de instituciones de gobierno, sociedad civil y de agencias de cooperación internacional, lidera la toma de decisiones relacionada al VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis, bajo la rectoría técnica y funcional del Ministerio de Salud.

El MCP-G en el año 2017, lanzó una nueva convocatoria para la selección del Receptor Principal para ser incluido en la propuesta de financiamiento y administrar los recursos asignados de cooperación del Fondo Mundial; de tal evento, fue seleccionado como único Receptor Principal el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) que asumió la responsabilidad de la implementación del proyecto para el periodo octubre 2018 a diciembre 2020.

El Proyecto *“Intensificación de la prevención, el diagnóstico y atención integral del VIH, entre las poblaciones vulnerables en municipios priorizados por alta carga de la enfermedad”*, financiado con recursos del Fondo Mundial, contempla una serie de actividades que apuntan a objetivos específicos, que, a su vez, se espera contribuyan a la consecución de los objetivos nacionales establecidos en el Plan Estratégico Nacional para la atención y control de ITS, VIH y sida 2017-2021. El Proyecto incluye los siguientes objetivos:

1. Reducción de la transmisión de VIH en poblaciones prioritarias.
2. Rápida referencia de las personas viviendo con VIH a los servicios integrales de salud.
3. Terapia antiretroviral para el 90% de las personas que viven con VIH.
4. Supresión de la carga viral en el 90% de las personas bajo terapia ARV
5. Protección de los derechos humanos de las personas que viven con VIH y de los grupos vulnerables.

*Contribuyendo a la nutrición de la población de Centroamérica y República Dominicana*



## Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP

6. Fortalecimiento al Ministerio de Salud para los reportes de rutina, la provisión de servicios de alta calidad y coordinación efectiva con autoridades y líderes locales para asegurar la sostenibilidad de la respuesta nacional a la epidemia del VIH.

### 2.1 ÁREAS DE INTERVENCIÓN

En el contexto de los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible, la propuesta de país ha asumido la agenda 2030, con las metas ODS 3.3 “terminar con el Sida” para el 2030, la 3.7 de acceso universal a servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, y la 5.6 de acceso universal a los derechos sexuales y reproductivos, las 5.1 y 5.2 de terminar con la discriminación y violencia contra la mujer y niña; y la 10.3 de terminar con leyes, políticas y prácticas discriminatorias, si no se priorizan los derechos humanos en el contexto de la epidemia de VIH. Toda información disponible de diversas fuentes públicas y de entrevista con informantes claves, tanto de gobierno como sociedad civil, incluyendo representantes de las poblaciones clave, confirman la persistencia de grandes retos en materia de derechos humanos que obstaculizan la respuesta al VIH en Guatemala y minimizan los esfuerzos para asegura el acceso a la prevención combinada el diagnóstico y el tratamiento.

La importancia de los derechos humanos, debe traducirse de manera consistente en leyes, políticas y prácticas, que permitan una respuesta integral. El entorno político sigue marcado por la falta de voluntad política para adoptar las reformas legislativas y normativas necesarias en varios frentes importantes que afecta a las poblaciones clave; así como la voluntad política para financiar y monitorear la aplicación y el uso de esas leyes, reglamentos y decretos, acuerdos, políticas, protocolos, estrategias, guías de práctica etc, que existen y que en muchos casos proporcionan un importante reconocimiento y protección teórica de los derechos humanos que son esenciales para aumentar de manera efectiva los servicios de VIH.

*Contribuyendo a la nutrición de la población de Centroamérica y República Dominicana*

Calzada Roosevelt 6-25, Zona 11, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 2315-7900 Fax: (502) 2473-6529



## Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP

Dentro del módulo de Reducción de las Barreras relacionadas a los Derechos Humanos para acceder a los servicios de VIH, se ha contemplado en la propuesta de país, el seguimiento para Incidencia política en apoyo de la Iniciativa de Ley 5395 (Ley de identidad de género), y el monitoreo para la Iniciativa de Ley 5272 (Ley para la protección de la vida y la familia), las cuales la primera favorece el contexto de las personas Trans, sin embargo la segunda afecta la dignidad y el respeto a los derechos humanos de la comunidad LGTBI.

El movimiento de mujeres Trans en Guatemala, cuenta con la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para las Personas Trans 2016- 2030, que busca promover el acceso a la salud integral y diferenciada de las personas Trans. Sin embargo, estos esfuerzos no ha sido suficiente para mejorar la respuesta a la epidemia de VIH en la población Trans, que tiene una prevalencia que abarca el 24.00%. El abordaje del VIH debe abordarse con respuestas estructurales, como la justicia, la educación, el acceso a un empleo entre otras que determinan la calidad de vida de las personas.

La coalición de colectivos OTRANS-RN, RED MULTICULTURAL DE MUJERES TRANS Y COLECTIVO TRANSFORMACIÓN DE HOMBRES TRANS, unieron esfuerzos para presentar en el año 2018, la iniciativa de ley 5395 sobre “Identidad de Género”, la cual dentro de su contenido tiene como objetivo que las personas Trans, tengan el derecho de ser reconocidas de acuerdo con su identidad de género ante el Registro Nacional de las personas –RENAP-.

La iniciativa también contempla el acceso a la salud integral y diferenciada, con la cual "las personas Trans podrán acceder a intervenciones y/o tratamientos médicos o psicológicos para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género auto percibida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa". Esta iniciativa beneficiara a 15,00 personas Trans en Guatemala, quienes han sido afectadas por el abuso de hormonas, uso de aceites para modelar el cuerpo, efectos secundarios no deseados,

*Contribuyendo a la nutrición de la población de Centroamérica y República Dominicana*



## Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP

adicciones al alcohol y drogas, secuelas de la violencia sexual y física, estigma y discriminación y exclusión del núcleo familiar entre otras.

Dentro de los obstáculos que se les ha presentado con la iniciativa de Ley 5395, ha sido resistencia en el Legislativo para aprobar la misma, más de 111 organizaciones gubernamentales, y no gubernamentales han sido escuchadas a favor y en contra de la Ley, aunado a ello posturas radicales se han sumado contra esta iniciativa. La comisión de Legislación y Puntos Constitucionales y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, emitieron dictamen desfavorable al proyecto de Ley de Identidad de Género (5395), limitando el pleno goce de los derechos de las personas Trans.

Estos hechos han conllevado que el Congreso de la República de Guatemala no conozca la iniciativa, razón por la cual es necesaria la revisión de los dictámenes y adecuación de las recomendaciones de ser necesaria la elaboración de una nueva propuesta de Ley para su reingreso nuevamente al Congreso.

Por otro lado, en el Congreso de la Republica se encuentra la iniciativa **5272 ley de protección de la vida y la familia**, que en su contenido prohíbe la difusión de información acerca de la diversidad sexual y de género en las escuelas y centros de formación, así como la censura de otras formas de sexualidad distintas a la heterosexual, y concibe solo una manera de familia, lo cual constituye el fomento de estigma social hacia la población LGTBI y les pone en un contexto de vulnerabilidad social.

Aunque esta iniciativa llego a segunda lectura, la misma fue sacada de agenda, ya que desconoce derechos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala, también promueve la exclusión, y la discriminación de la población LGTBI, sin embargo, se corre el riesgo de que se vuelva a proponerse para su aprobación. Por lo que debe generarse un análisis jurídico que ampare que dicha iniciativa es contraproducente a los derechos humanos de la población LGTBI.

*Contribuyendo a la nutrición de la población de Centroamérica y República Dominicana*



# Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP

Es necesario impulsar que el Estado y sus entidades adopten medidas legislativas y necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos humanos sin discriminación y exclusión y deben evitar promulgar aquellas leyes que impidan el ejercicio de estos derechos.

## III. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

### 3.1 OBJETIVOS GENERALES

- 3.1.1 Desarrollar una nueva propuesta de anteproyecto y estrategia de seguimiento para la iniciativa 5395 “Ley de Identidad de Género” que contribuya al posicionamiento político del tema, bajo un marco normativo, en beneficio de las personas Trans en Guatemala.
- 3.1.2 Desarrollar un análisis jurídico y acciones de Monitoreo e incidencia política sobre la iniciativa 5272 “Ley de la Familia”, velando por la no vulneración de los Derechos Humanos de la población Trans y LGBTI en Guatemala.

### 3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

#### A. DEL ANTEPROYECTO DE LEY 5395

1. Elaborar un análisis de situación del Anteproyecto de Ley 5395, proponer los ajustes y establecer la ruta a seguir para su análisis y discusión en las comisiones específicas del Congreso de la República
2. Diseñar una estrategia de incidencia política que favorezca las alianzas con actores claves, la sensibilización a los medios de comunicación para posicionar en agenda política de la nueva iniciativa de Ley.

*Contribuyendo a la nutrición de la población de Centroamérica y República Dominicana*

Calzada Roosevelt 6-25, Zona 11, Guatemala, C.A.  
PBX: (502) 2315-7900 Fax: (502) 2473-6529





# Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP

## **B. DE LA INICIATIVA DE LEY 5272:**

1. Elaborar un análisis y fundamentación jurídica a la iniciativa de Ley 5272 (Ley de la Familia) para los argumentos técnicos y legales que detengan su discusión y probable aprobación en el Congreso de la República.
2. Identificar mediante el monitoreo en los medios de comunicación y ámbito político el posicionamiento de la iniciativa de Ley 5272 y las probabilidades de continuar la discusión para su aprobación en el Congreso de la República
3. Desarrollar litigio estratégico, agotando las vías legales nacionales e impulsando las vías internacionales para evitar iniciativas de Ley que vulneren los DDHH de las personas LGTBI y que atentan su dignidad.

### **3.3 CONSIDERACIONES**

La metodología de la consultoría deberá ser coordinada con el equipo del área Programática del Receptor Principal, y con otros cooperantes que implementan acciones de prevención del VIH y grupos o representantes de las poblaciones clave.

El consultor(a) realizará una revisión de documentos que aporten elementos de análisis a las diferentes iniciativas.

El consultor(a) realizará reuniones de revisión-discusión con personal técnico del proyecto y otros socios o representantes de poblaciones clave para revisar el contenido de los documentos que se elaboran.

Los productos de la consultoría son para beneficio de la comunidad Trans y LGTBI, por lo que el consultor deberá coordinar con estas poblaciones.

### **1.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

- a) Elaboración del Plan de Trabajo y cronograma (Diseñar y presentar el plan de trabajo, metodología aplicable y agenda tentativa para el desarrollo de la consultoría).

*Contribuyendo a la nutrición de la población de Centroamérica y República Dominicana*



## Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP

- b) Actividades para iniciativa de Ley 5395:
  - 1. Revisión de documentos técnicos relacionados con dictámenes de las diferentes iniciativas objeto de la consultoría.
  - 2. Reuniones técnicas con OSC para evaluación del contexto. Es necesario que conozca el contexto en el cual se implementará el Proyecto con sus intervenciones Revisión y actualización del anteproyecto de Ley 5395, o elaborar nueva propuesta
  - 3. Proceso de validación de la nueva propuesta de anteproyecto de Ley de identidad de género, basado en la Ley 5395
  - 4. Reuniones de cabildeo con diputados, autoridades de gobierno, aliados estratégicos, entre otros
  - 5. Reuniones con equipo del RP y otros socios para presentar las propuestas técnicas y plan de trabajo
  - 6. Informe final de sistematización de la consultoría
  
- c) Actividades para iniciativa de Ley 5272:
  - 1. Revisión de documentos técnicos relacionados con dictámenes de las diferentes iniciativas objeto de la consultoría.
  - 2. Elaborar la fundamentación jurídica para la no violación de los derechos humanos de la población LGTBI
  - 3. Reuniones técnicas con OSC para evaluación del contexto.
  - 4. Reuniones de cabildeo con diputados, autoridades de gobierno, aliados estratégicos, entre otros
  - 5. Reuniones con equipo del RP y otros socios para presentar las propuestas técnicas y plan de trabajo
  - 6. Informe final de sistematización de la consultoría

### **1.1 PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA y FECHAS DE ENTREGA**

- a. Plan de trabajo y metodología:
  - a.1 El plan de trabajo debe contener: Introducción, objetivos, productos a entregar y tiempos y presupuesto.
- b. Documento de fundamentación jurídica de iniciativa 5395 o nueva propuesta de Ley
- c. Estrategia de incidencia elaborados y validados
- d. Informe mensual del plan de trabajo
- e. Informes de las acciones de litigio para congelar la iniciativa 5272

*Contribuyendo a la nutrición de la población de Centroamérica y República Dominicana*

Calzada Roosevelt 6-25, Zona 11, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 2315-7900 Fax: (502) 2473-6529



# Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP

f. Informes finales sobre resultados de estrategia de incidencia, monitoreo entre otros de ambas iniciativas.

## **1.2 PERFIL DEL CONSULTOR(A)**

1. Formación académica: Profesional Universitario en ciencias Jurídicas y Sociales, ciencias humanitarias o carreras afines.
2. Con experiencia en cabildeo e incidencia política
3. Experiencia de trabajo con poblaciones LGTBI y otros movimientos en DDHH
4. Experiencia en cabildeo en el congreso de la república
5. Experiencia en la sistematización de informes
6. Conocimiento de la identidad de género
7. Conocimiento del contexto de la población LGTBI.
8. Cualidades personales:
9. Habilidades para gestionar y coordinar con organizaciones de la sociedad civil y otros donantes
10. Garantía de la confidencialidad y discreción en el manejo de la información.
11. Habilidad para la escritura, síntesis y redacción.
12. Demostrar experiencia a través de notas de referencia otras consultorías, documentos electrónicos, publicaciones etc.

## **1.1 DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD**

La información y productos de esta consultoría serán propiedad del INCAP. Todos los documentos deberán ser entregados con el formato de presentación que entregara INCAP. Una vez aprobados los documentos deben ser entregados impresos (tres copias), junto con archivos digitales en formato editable (Word, Excel) y en PDF.

## **1.2 TIEMPO DE LA CONSULTORÍA**

De mayo 2019 a septiembre 2020

## **1.3 HONORARIOS Y FORMAS DE PAGO**

La presente consultoría será pagada mensualmente contra informe de avances del plan de trabajo, a razón de 6.25% del monto total de la consultoría. Están incluidos los gastos de transporte, logística de reuniones y gastos administrativos y legales

*Contribuyendo a la nutrición de la población de Centroamérica y República Dominicana*

Calzada Roosevelt 6-25, Zona 11, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 2315-7900 Fax: (502) 2473-6529



## Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP

### 1.4 CONTRAPARTE

Será la especialista del área programático de la Subvención y representante de las organizaciones Trans

### 1.5 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El candidato(a) debe presentar una carta de interés firmada, con un resumen de su experiencia o CV, propuesta técnica (Un Sobre) y propuesta económica según contribuyente (Un sobre), remitida a Licenciada Adela Orozco, Especialista en Logística y Adquisiciones de la Subvención VIH del Receptor Principal INCAP, entregada en el edificio anexo a biblioteca del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá – INCAP- Calzada Roosevelt 6-25 zona 11. El día viernes 10 de mayo de 2019 hasta las 16:00 horas.

Para consultas pueden dirigir correo electrónico [aorozco@incap.int](mailto:aorozco@incap.int) en fechas 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 2019.

Al confirmarles los servicios, el consultor deberá presentar a RP INCAP:

- Hoja de Vida, funciones y experiencia con números de referencia
- Fotocopia simple del documento de identificación más reciente (DPI o si fuere el caso pasaporte vigente).
- Fotocopia simple del Formulario de Inscripción y actualización ante el Registro Tributario Unificado RTU, con un máximo de seis meses de haber sido emitido.

*Contribuyendo a la nutrición de la población de Centroamérica y República Dominicana*

Calzada Roosevelt 6-25, Zona 11, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 2315-7900 Fax: (502) 2473-6529